

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS P.A.S. 31/2024 HUP

DILIGENCIA para hacer constar que el presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se ajusta fielmente al Modelo de Pliego que ha de regir en los contratos de servicios a adjudicar por **procedimiento abierto simplificado mediante pluralidad de criterios** en el ámbito de competencia del Servicio Madrileño de Salud.

El mencionado Pliego fue publicado e informado favorablemente con carácter preceptivo por la Comisión Permanente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38.1c) y 44 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en base al Acuerdo 2/2018, de 11 de abril, y redactado conforme a la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Fue aprobado por Resolución de la Viceconsejería de Sanidad, de fecha 8 de mayo de 2018, con el informe favorable del Servicio Jurídico de la Consejería de Sanidad, de fecha 3 de mayo de 2018

Madrid, fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE,

JOSÉ JULIÁN DÍAZ MELGUIZO